

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

1700 -

CIRCULAR No. 0211

Ibagué, Ibagué, 21 de junio de 2021

PARA: RECTORES DE LA 59 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ASUNTO: **Solicitud de la RAI con ajustes de año 2021**

Reciban un cordial saludo de la administración **“Ibagué Vibra”**

La Secretaría de Educación Municipal Ibagué reconoce el importante rol de los docentes orientadores en su comunidad educativa en la coyuntura social actual que vive nuestro país. Sabemos que la RAI garantiza la atención integral de cada niño, niña y adolescente reconociendo cada una de sus particularidades teniendo en cuenta su contexto inmediato; y tiene como objetivo apoyar el fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos; la mitigación de riesgo; el manejo de las situaciones que afectan la convivencia escolar; el seguimiento a los casos que ocurren en los diferentes contextos; y el apoyo para afrontar estas diferencias en los establecimientos educativos

En este sentido, queremos conocer cuáles han sido las estrategias que se han implementado en el primer semestre del año 2021 en lo relacionado con la RAI Ley 1620 de 2013 y Decreto Reglamentario 1965 de 2013 con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de cada una de sus IE.

Agradecemos enviar las estrategias al correo calidadtransversales@gmail.com (se anexa cuadro de actividades) plazo máximo 25 de junio del presente año.

Nombre de la estrategia

Objetivo

Metodología

Evidencias del trabajo

Igualmente solicitamos el acta de conformación del Comité de Convivencia Escolar. Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Anexos (uno)

V.B. Nazli Galindo Lozano – Directora de Calidad Educativa

Redactó: Mitzy Geraldine Medina Cifuentes



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ



RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL (RAI)
LEY 1620 DEL 2013 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1965 DEL 2013.
por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Año 2021

PROMOCIÓN (Qué promocionar)	PREVENCIÓN (Qué y a través de qué) (Ampliar información en anexos)	ATENCIÓN (Cuáles son los protocolos de atención diferenciados por situaciones tipo I y II) (Ampliar información en anexo para situaciones tipo III)	SEGUIMIENTO (Mediante qué procedimientos hacen seguimiento y qué evidencias se están elaborando)

Redactado por
DOCENTE ORIENTADOR:

FIRMA RECTOR: